

Municipio 18 de Mayo, Lunes 07 de Marzo de 2022

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5192, 5278, 5326 y 5559, son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto al renglón N° 5259, del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubro del renglón N° 5259, a los renglones N° 5192, 5278, 5326 y 5559, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2022-81-1440-00037.

2 -Cumplido, vuelva.


Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
MEUSA D REYES

FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL
Luis Cabete

FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL



MUNICIPIO 18 DE MAYO

TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5192	Elementos de Limpieza y de Aseo	1.312,16	30.000,00	
5259	Otros (Arrendamientos)	2.111.806,10		380.000,00
5278	De Limpieza, Aseo y Fumigación	463.141,52	260.000,00	
5326	Mobiliario de Oficina	7.468,18	40.000,00	
5559	Otras Transferencias Ctes.a Instituciones s/ fines de Lucro	12.007,55	50.000,00	
	Total		380.000,00	380.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexas al expediente 2022-81-1440- 00037 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Dario Cafasso
Tesorería

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

Vito Carabate
Vito Carabate

Melisa D Reyes
MELISA D REYES

ES COPIA FIEL

